

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

15975 *IBERAVAL, SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA*

Convocatoria de Junta General.

De conformidad con la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades de Garantía Recíproca, con los Estatutos Sociales, con la Ley de Sociedades de Capital y demás disposiciones legales aplicables, el Consejo de Administración de esta Sociedad, en su sesión celebrada el 24 de marzo de 2011, ha acordado convocar Junta General ordinaria de socios, para el próximo día 22 de Junio de 2011, a las 13 horas, en el Hotel Puerta de Burgos, C/ Victoria, n.º 69 de Burgos, en primera convocatoria, y para el jueves 23 de Junio de 2011, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Informe del Sr. Presidente del Consejo de Administración.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la Sociedad, informe de gestión y aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2010.

Tercero.- Fijación del límite máximo de deudas a garantizar por la Sociedad durante el ejercicio 2011.

Cuarto.- Fijación de los límites máximos de riesgo a aplicar a los socios partícipes (empresas o grupos económicos) en función del producto solicitado.

Quinto.- Información, en su caso, sobre los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración en su relación con el art. 38 de los Estatutos Sociales.

Sexto.- Información, en su caso, sobre los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración que supongan modificación del Manual de Procedimientos Relativos a Política, Métodos y Procedimientos. Anejo IX Circular 4/2004 del Banco de España.

Séptimo.- Modificación del párrafo primero del artículo 7 de los Estatutos Sociales, en el sentido de aumentar el capital social mínimo.

Octavo.- Nombramiento y cese, en su caso, de Consejeros.

Noveno.- Nombramiento de auditores de cuentas para el ejercicio 2011.

Décimo.- Ruegos y preguntas.

Undécimo.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión o nombramiento de Interventores de Acta.

De conformidad con el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital y 45 de la Ley 1/1994 de 11 de Marzo sobre Régimen Jurídico de las Sociedades de Garantía Recíproca, se informa del derecho que corresponde a todos los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

De conformidad con el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se recuerda el derecho de cualquier socio a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el informe de gestión y el informe de auditores de cuentas.

Burgos, 19 de abril de 2011.- Letrado-Secretario del Consejo de Administración, Ana M.^a Andrés-Cabañas y Ríos.

ID: A110038630-1